

Observaciones escritas de Monseñores Alberto Devoto, Antonio Quarracino, Jorge Kemerer, Enrique Angelelli, Jerónimo José Podestá, Vicente Zazpe, Eduardo Pironio a nombre de Algunos Padres Conciliares de América Latina, en pos Congregación General XCV del 6 de octubre de 1964, sobre el esquema de la divina revelación, capítulos tres a seis (3. La inspiración y la interpretación de la Sagrada Escritura. 4. El Antiguo Testamento. 5. El Nuevo Testamento. 6. La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia), en ASSCOVS Volumen III Parte III página 509. Traducción del latín del Lic. Wenceslao Maldonado.

Observaciones escritas de Monseñores Alberto Devoto, Antonio Quarracino, Jorge Kemerer, Enrique Angelelli, Jerónimo José Podestá, Vicente Zazpe, Eduardo Pironio a nombre de Algunos Padres Conciliares de América Latina, en pos Congregación General XCV del 6 de octubre de 1964, sobre el esquema de la divina revelación, capítulos tres a seis (3. La inspiración y la interpretación de la Sagrada Escritura. 4. El Antiguo Testamento. 5. El Nuevo Testamento. 6. La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia.), en ASSCOVS Volumen III Parte III página 509.

ALGUNOS EXCELENTÍSIMOS PADRES CONCILIARES DE AMÉRICA LATINA

Ciertamente se ha de decir antes que nada que el nuevo esquema *sobre la divina revelación* es en general, y también en muchos particulares, óptimo, digno del voto positivo y muy acorde a los fines pastorales y ecuménicos del Concilio Vaticano II.

Entre muchas cosas, se seleccionan dos como objeto de específica aprobación:

a) con cuidado, como en todo el esquema, se ha dejado intacta la cuestión difícil e implícita de la relación entre la Escritura y la tradición, sin que parezca que el Concilio se inclina sea a una o a otra parte;

b) la nueva redacción del párrafo que trata sobre la índole histórica de los Evangelios, esto es el n.19: este párrafo, con respecto al texto anterior, aparece más positivo, más acorde a los presentes estudios bíblicos, y principalmente fiel a la verdad. Se ha de notar sin embargo que las enmiendas propuestas por el Rmo. P. Butler O.S.B. en el aula el día 6 de octubre volvían mejor el texto y por eso deben ser aprobadas.

Se proponen algunas enmiendas:

a) Cap. I, n. 3 (pág. 6, lín. 23): se desea la mención del pacto entre Dios y el pueblo de Israel, que ciertamente es casi como el eje de toda la historia de salvación.

b) Cap. II, n. 8 (pág. 16, líneas 10-12): la frase aparece algo complicada (la palabrita "todo, todas" se repite cuatro veces en cinco líneas); suprimase a lo menos dos veces en la línea 12, para que así el texto diga simplemente: lo que ella misma es, tiene y cree.

c) Cap. 3, n. 11 (pág. 27, líneas 16-21) la afirmación de la inerrancia de la Sagrada Escritura se debe hacer con otras palabras. Se propone esta fórmula: Cuando todo lo que el autor inspirado o hagiógrafo dice que debe ser tenido como dicho por el Espíritu Santo del modo por el que fue dicho por el hagiógrafo, ahí se debe decir que los libros de la Sagrada Escritura exhiben la verdad en todas sus partes, de diverso modo sin embargo según la cualidad de afirmación del hagiógrafo. La razón es porque el texto según como se presenta no parece haber considerado que hay un valor diverso de la verdad en las diversas sentencias de la Sagrada Escritura, según la doctrina común de los exegetas.

Observaciones escritas de Monseñores Alberto Devoto, Antonio Quarracino, Jorge Kemerer, Enrique Angelelli, Jerónimo José Podestá, Vicente Zazpe, Eduardo Pironio a nombre de Algunos Padres Conciliares de América Latina, en pos Congregación General XCV del 6 de octubre de 1964, sobre el esquema de la divina revelación, capítulos tres a seis (3. La inspiración y la interpretación de la Sagrada Escritura. 4. El Antiguo Testamento. 5. El Nuevo Testamento. 6. La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia), en ASSOVS Volumen III Parte III página 509. Traducción del latín del Lic. Wenceslao Maldonado.

d) Cap. 3, n. 12 (pág. 28, líneas 5-9): todo el párrafo puede ser quitado cuando de hecho únicamente repite lo que se ha dicho en la pág. precedente, líneas 23-29. El texto puede continuar, sin ninguna frase interpuesta, con las palabras: La verdad pues, in línea 8.

e) Cap. 3, n. 13 (pág. 28, líneas 34ss.): Las palabras: salvada siempre la verdad y la santidad de Dios, son superfluas entendiéndose de por sí, y por eso aportan ante sí una cierta apariencia de artificio.

[Firmaron] Alberto Devoto, obispo de Goya; A. Quarracino, obispo de 9 de julio; Jorge Kemerer, obispo de Posadas; Enrique Angelelli, obispo titular de Listra, Jerónimo José Podestá, obispo de Avellaneda; Vicente Zazpe, obispo de Rafaela; E. Pironio, obispo auxiliar de La Plata.

Síntesis

Reconocen que el nuevo esquema sobre la divina revelación es en general, y también en muchos aspectos particulares, óptimo y acorde a los fines pastorales y ecuménicos del Concilio Vaticano II. Seleccionan dos puntos de específica aprobación: se ha dejado intacta la cuestión difícil e implícita de la relación entre la Escritura y la tradición, sin que parezca que el Concilio se inclina sea a una o a otra parte y la nueva redacción del párrafo que trata sobre la índole histórica de los Evangelios, es más acorde a los presentes estudios bíblicos, y principalmente fiel a la verdad. Se proponen algunas enmiendas (entre otras) como la mención del pacto entre Dios y el pueblo de Israel, que ciertamente es casi como el eje de toda la historia de salvación y la afirmación de la inerrancia de la Sagrada Escritura se debe hacer con otras palabras.